



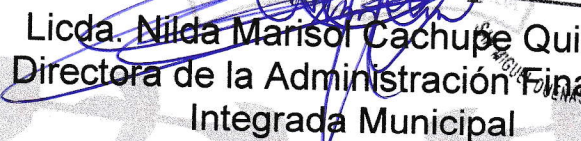
**MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL DUEÑAS**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 10, LEY
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA:

SE HACE CONSTAR:

Que, durante el mes de **ABRIL de 2026**, la Municipalidad de San Miguel Dueñas, Departamento de Sacatepéquez, no ejecuto presupuesto en los renglones presupuestarios: 131 VIATICOS EN EL EXTERIOR y renglón 133- VIATICOS EN EL INTERIOR-, derivado que los funcionarios públicos que laboran en la municipalidad no realizaron viajes al exterior e interior de la república de Guatemala.

Y para uso que al interesado convenga, extendiendo, sello y firma la presente a los Ocho días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis.


Licda. Nilda Marisol Cachupe Quiñónez
Directora de la Administración Financiera
Integrada Municipal

